

Economía

PRORROGAN CONCESIÓN RUNT

Tras prorrogar hasta octubre del 2021 la concesión del Registro Nacional de Tránsito (Runt), el Ministerio de Transporte iniciará el proceso para seleccionar un nuevo operador.

SUBE
 PERMANECE ESTABLE
 BAJA

DIVISAS

DÓLAR
\$ 3.262,17
TRM

AYER: \$ 3.233,97
(C) \$ 2.920 (V) \$ 2.990

EURO
\$ 3.647,43

AYER: \$ 3.621,72
EN DÓLARES: 1.1181

MONEDAS BOLÍVAR
\$ 0,62

PESO MÉX. \$ 170,77
REAL BRASIL \$ 826,83

CAFÉ (N. Y.)
US\$ 0,92
LIBRA

AYER: US\$ 0,91

PETRÓLEO (Brent)
US\$ 70,75
BARRIL

AYER: US\$ 72,18
CRUDO WTI US\$ 61,81

ACCIONES
1.562,02
COLCAP

AYER: 1.573,64

INTERÉS (E.A)
4,54 %
DTF

IBR (3 MESES) 4,14%

UVR
\$ 265,3516
HOY

MAÑANA: \$ 265,3895

USURA
29,01 %
CONSUMO

MICROCRÉT. 55,34 %

Cámara aprobó el Plan de Desarrollo

Se hundieron 2 de 5 facultades para el Presidente y se eliminaron las vigencias futuras municipales. Polémica por coordinación de tiempos con trámite en el Senado.

La plenaria de la Cámara de Representantes dio luz verde al proyecto de ley del Plan de Desarrollo (PND), mientras que en el Senado, al cierre de esta edición, apenas se iniciaba la discusión, tras votar los impedimentos.

La iniciativa fue aprobada con 108 votos a favor y 7 en contra, luego de tres días de extensas jornadas de análisis del complejo proyecto, que fue creciendo a medida que avanzaba su trámite en el Congreso: la propuesta original llegó con 183 artículos, salió del primer debate con 311, llegó al segundo round con 349 y más de 5.000 proposiciones y con 31 artículos nuevos que no fueron manejados en las comisiones terceras del Congreso.

La Corporación negó la inclusión de los artículos nuevos que tenían el aval del Gobierno, pero dio el visto bueno para reabrir el estudio de puntos ya votados, fundamentalmente, cuatro relacionados con la seguridad social.

Con lo aprobado, el Ministerio de Vivienda, y no el de Agricultura, será el que maneje la política de vivienda rural, debate que llevaba 20 años sosteniendo que la cartera del agro era la que tenía que hacer esa tarea, pero ayer los parlamentarios estimaron que es el de Vivienda su 'dolierte'.

Este artículo tuvo que ser reabierto, por errores de procedimiento en votación anterior, y fue ratificado según como venía en la ponencia.

Además, la plenaria de la Cámara aprobó un artículo que le impone el pago de mayores regalías a los llamados reconocimientos de propiedad privada de minería, cuya tarifa general, independiente del tipo de mineral, está en el 0,4 por ciento, fi-

jando un porcentaje de 3,37 por ciento para la producción anual de carbón superior a 3 millones de toneladas y de 1,64 por ciento para volúmenes menores que esta cifra; en tanto que para oro y plata en veta siguió en 0,4 por ciento, mientras que para el oro y plata en aluvión (ríos) sube al 2 por ciento y para el platino se incrementa al 1 por ciento.

La medida aplica a 28 de estos reconocimientos, de los cuales 18 están ubicados en el departamento de Antioquia, según el Ministerio de Minas y Energía.

Durante el trámite del artículo, la Cámara aprobó el artículo de la vigencia y derogatorias de artículos y parágrafos de diversas leyes, entre las que se destacó la derogación del artículo 84 de la Ley 100 de 1993, o ley de seguridad social, referente a la excepción a la garantía de pensión mínima, que establece que cuando la suma de las pensiones, rentas y remuneraciones que recibe el afiliado o los beneficiarios, según el caso, sea mayor a lo que le correspondería como pensión mínima, no habrá lugar a la garantía estatal de pensión mínima.

Los que revivieron

Luego de haber si rechazados en la sesión del 1.º de mayo, la Cámara revivió cuatro artículos relacionados con la seguridad

Los que se cayeron ayer

Uno de los artículos que ayer se cayeron fue el que proponía cobrar una contribución del 5 por ciento a los municipios. Estos recursos se utilizarían para hacer la actualización catastral, con la cual los entes territoriales podrían aumentar su recaudo. Otra norma que no pasó fue la relacionada con los proyectos de gasto público territorial, pues la controversia se dio porque se estaba tratando de comprometer los presupuestos futuros, dejando endeudados a los mandatarios entrantes. Igual suerte corrió el artículo que proponía "un procedimiento para las operaciones de los fondos de estabilización de precios de productos agropecuarios y pesqueros".

dad social, de los cuales tres fueron aprobados según como se planteó en la ponencia, y otro recibió el sí tras una modificación de su texto.

Así, quedaron vivos los artículos sobre la eficiencia en administración de recursos del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio; el que establece un piso de protección social para quienes tienen ingresos menores que el salario mínimo y el relacionado con la financiación de las obligaciones pensionales con recursos del Fondo de Pensiones Territoriales (Fonpet).

Aunque se mantuvo hundido el artículo sobre el reconocimiento de doble pensión, también revivió el artículo sobre la promoción de beneficios económicos periódicos (Beps), con una proposición.

Esta consistió en que si los afiliados reciben una devolución de saldos, estos serán trasladados al esquema de Beps, para reconocer una anualidad vitalicia, menos si el afiliado quiere recibir el dinero en efectivo, para lo cual tendrá los seis meses (ya no cuatro) siguientes a la notificación del documento que la define.

Así, Colpensiones y los fondos de pensiones deberán dar asesoría e información a los afiliados. Además, los que estén por fuera pueden voluntariamente vincularse a los Beps, y el Gobierno reglamentará el

procedimiento para esto. Durante el trámite hubo notoria presencia de senadores, entre ellos Richard Aguilar, quien en medio de un tenso ambiente pidió a la Cámara citar la próxima plenaria para el lunes y no para el martes próximo.

Lo anterior, porque solo así alcanzan los tiempos para que el Senado haga su discusión y votación, para pasar a la conciliación de los textos el 7 de mayo, cuando vence el plazo legal para aprobar la iniciativa.

Según Aguilar, si no se procedía de esta manera, el Senado terminaría "como borrego" de lo que decidiera la Cámara.

También fue avalada la norma de explorar el subsuelo a través del fracking.

En cuanto a lo que no fue aprobado, la Cámara frenó dos de las cinco facultades extraordinarias solicitadas para el presidente Iván Duque, durante 6 meses, para tomar decisiones sin pasar por el Congreso.

En consecuencia, el mandatario no podrá transformar las normas relacionadas con el Sistema General de Participaciones (SGP) para hacer un mayor monitoreo y seguimiento al uso de estos recursos.

De igual manera, tampoco podrá suprimir, fusionar o modificar consejos, comités y demás instancias de dirección o coordinación que requieran norma con fuerza de ley.



BREVES NOTICIAS DE ECONOMÍA



Precio no se veía desde diciembre **Dólar no para de subir**

El dólar alcanzó el jueves el valor más alto en lo que va de año. La divisa se negoció en un promedio de \$ 3.262, tras un incremento de \$ 30 en una sola sesión. Información de Reuters señala que el comportamiento tiene que ver con una mayor demanda de los inversionistas que cambiaron sus portafolios, en medio de variaciones de las apuestas de los agentes sobre la política monetaria de la Fed. Por el contrario, el precio del barril del crudo Brent cayó 2% y cerró en US\$ 70. **FOTO: REUTERS**

Sector automotor

19.763 vehículos nuevos matriculados en abril

Durante abril se matricularon 19.763 carros nuevos, lo cual representa una caída del 2 por ciento respecto al mismo mes del año anterior, que tuvo 20.166 unidades. Según el Runt, las marcas que mayores matrículas acumuladas presentaron el mes de abril de este año fueron Renault, Chevrolet, Nissan, Mazda y Kia

Nueva identidad

Odebrecht cambia la marca y el logo

La constructora brasileña Odebrecht, epicentro de un escándalo de corrupción de dimensión internacional, anunció que cambió su nombre para adoptar a partir de ahora las siglas OEC y una nueva identidad visual. El cambio forma parte del proceso de reestructuración.

UNA NOCHE INCIERTA
8 AÑOS DE PREGUNTAS
UNA BÚSQUEDA DE LA VERDAD

UNA SERIE INSPIRADA EN HECHOS REALES

HISTORIA DE UN CRIMEN
COLMENARES

YA DISPONIBLE | NETFLIX